NOTA DE PRENSA

Martes, 21 de junio de 2021

El Tribunal de Contratos avala la legalidad del encargo a Tragsa de la rehabilitación de la antigua mina a cielo abierto de Tormaleo

- **El organismo rebate todas las motivaciones del recurso presentado por el presidente de la CAC y niega que se hayan conculcado los principios de publicidad y concurrencia**

- **El órgano judicial ya había rechazado la petición de la patronal de la construcción de paralizar cautelarmente las obras**

El Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales ha avalado la legalidad del encargo a Tragsa (Empresa de Transformación Agraria S.A) de las obras de restauración del área noroeste de la antigua mina a cielo abierto de Tomaleo (Ibias).

En una extensa resolución, el órgano judicial ha desestimado el recurso presentado por Joel García en su calidad de presidente de la Confederación Asturiana de la Construcción (CAC) y rebate, uno a uno, todos los argumentos planteados por esta asociación.

El tribunal rechaza que exista falta de justificación para acudir a la figura del encargo y desestima que se hayan vulnerado los principios de publicidad y concurrencia. Asimismo, descarta que se haya incumplido la Directiva 2012/24/CE.

De esta manera, el órgano judicial avala plenamente la resolución de 8 de abril de 2022 de la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, por la que acordaba encargar la ejecución del proyecto de rehabilitación del espacio natural y restauración de pasivos ambientales afectados por la unidad de producción Área Noreste de Tormaleo (Ibias) y su adecuación para los usos finales del suelo previstos a Tragsa en su condición de medio propio y servicio técnico del Principado de Asturias.

Esta es la segunda resolución del Tribunal Administrativo Central que desestima las exigencias de la CAC en relación con el proyecto de Tormaleo, pues ya había rechazado la suspensión o paralización cautelar de los trabajos. La obra, en este sentido, ha seguido su desarrollo con absoluta normalidad de acuerdo con el cronograma y planificación aprobados por Tragsa.

La recuperación medioambiental de los terrenos de la mina de Tormaleo es el mayor proyecto de restauración minera que se va a realizar en España con fondos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia. Movilizará 48.462.275 euros y contempla las siguientes actuaciones:

- La rehabilitación de una superficie de 430 hectáreas.
- El aseguramiento de la estabilidad física del suelo mediante la remodelación topográfica del entorno afectado.
- El aseguramiento de la estabilidad química de las aguas y recuperación del sistema hidrológico afectado.
- La recuperación de la cubierta vegetal e integración del espacio intervenido en el paisaje.

Esta actuación ha sido promovida por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica, con financiación mayoritaria del Instituto para la Transición Justa, organismo autónomo perteneciente al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico, que aportará 43.532.460 euros. El resto de los fondos, 5.412.275 euros, serán dispuestos por el Gobierno de Asturias, procedentes de la incautación de la totalidad de los avales depositados para la restauración minera.

Los trabajos se desarrollarán durante el periodo 2022-2026 y permitirán la creación de 74 puestos de trabajo**.**